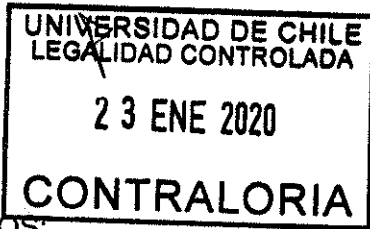


Unidad de RRHH
CFU/mzl



MAT.: Otórgase Gastos de Permanencia al Sr. Ignacio Sarmiento

Resolución Exenta N° 0 0 0 3 3

Santiago, 15 ENE 2020



VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983; 3581 de 1986; 309/2169/2017; 309/1471/2018, 309/1699/2018; D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía reviste una gran importancia, la presencia, conocimientos y experiencia del señor Ignacio Sarmiento, de la University of Berkeley, pasaporte N° AAB042978, de Argentina, participar en el Seminario de Economía e interactuar con miembros de la Facultad, en instalaciones de la Facultad. Dicha actividad se realiza entre el 14 y 18 de enero de 2020.

RESUELVO:

1.- Otórgase al señor Ignacio Sarmiento:

a) Gastos de permanencia por \$91.560.- desglosado de la siguiente forma:

- Alimentación por \$51.560.-
- Traslado por \$40.000.-

b) Pasajes por US\$2.309,35.- (equivalente en pesos chilenos), según orden de compra de Blanco Viajes Ltda.

2.- Los gastos ocasionados, serán con cargo al Departamento de Economía, centro de costo 120507024203001 y se cancelarán a la completa tramitación de la presente resolución, vía transferencia electrónica, de acuerdo a documentación adjunta.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Item 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, registre y archive


ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano


JOSE DE GREGORIO
Decano


CAROL YAÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

Distribución:
Contraloría U. de Chile
Archivo

